

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00509

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 461/2010 el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a la profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 14 y hasta el 28 de junio de 2010.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL.
CARMEN SILVA FLORES	10.156.681-1	DOCENTE EDUCAC. BASICA	34	DIURNA	ED. BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL